

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00014-00.

En atención a la solicitud que antecede proveniente del Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá, por secretaria, expídase la certificación solicitada conforme al artículo 115 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba Páez', written in a cursive style.

MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **7 de septiembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*